



CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA

LA DIRECTORA DE LA REGIONAL META - DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)

CONSIDERANDO

Que el Centro de Industria y Servicios del del Meta requiere contratar los servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

Por lo anterior,

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal la Regional Meta del SENA, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el Grupo de formación profesional integral, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, este Despacho de la Regional del Meta acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en: “Prestar servicios Profesionales temporales para ejercer el rol de instructor Técnico y/o transversal de acuerdo con los diseños curriculares y actividades contempladas en las diferentes fases del programa Integración con la Media que ejecute el Centro de Industria y Servicios del Meta en la especialidad requerida y/o de su perfil”.

Son: Setenta) Instructores a contratar así:

NIVEL	NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO)	CONTRATO	No. CTOS
TÉCNICO	ANIMACIÓN TURISTICA Y OPERACIÓN TURISITICA LOCAL	Prestación de Servicios	3
TÉCNICO	COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS MASIVOS	Prestación de Servicios	1
TÉCNICO	COMERCIO INTERNACIONAL	Prestación de Servicios	1
TÉCNICO	ASESORIA COMERCIAL Y OPERACIONES DE ENTIDADES FIANNCIERAS	Prestación de Servicios	2
TÉCNICO	ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	Prestación de Servicios	18
TÉCNICO	ASISTENCIA EN ORGANIZACIÓN DE ARCHIVO	Prestación de Servicios	3
TÉCNICO	BILINGUAL EXPERT ON BUSINESS PROCESS OUTSOURCING	Prestación de Servicios	2

NIVEL	NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO)	CONTRATO	No. CTOS
TÉCNICO	CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS.	Prestación de Servicios	10
TÉCNICO	DISEÑO E INTEGRACIÓN DE MULTIMEDIA	Prestación de Servicios	6
TÉCNICO	ELABORACION DE AUDIOVISUALES	Prestación de Servicios	4
TÉCNICO	IMPLEMENTACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTRONICOS INDUSTRIALES, INSTALACIONES ELECTRICAS RESIDENCIALES.	Prestación de Servicios	3
TÉCNICO	MANTENIMIENTO DE AUTOMATISMOS INDUSTRIALES.	Prestación de Servicios	2
TÉCNICO	OPERACIÓN DE EVENTOS	Prestación de Servicios	3
TÉCNICO	PROGRAMACIÓN DE SOFTWARE	Prestación de Servicios	3
TÉCNICO	MECANICA DE MAQUINARIA INDUSTRIAL	Prestación de Servicios	1
TÉCNICO	SISTEMAS	Prestación de Servicios	12
TÉCNICO	INST. TRANV. SST	Prestación de Servicios	1
	Totales		75

Por tanto, se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.

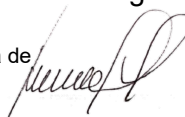
Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Villavicencio, a los veintiún (21) días del mes de enero de 2022.



DIANA MARIA DEL MAR PINO HUMANEZ
Directora Regional Meta

VoBo: Diomira Hernandez Alvarado, Coordinadora de Gestión de Talento Humano



Proyectó y revisó: Adriana Marcela Betancourt Martínez, Cargo: Líder Contratación y Jurídica CISM



Anexo: Estudio Previo

